



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-GRA-SRP-CSP-1**

En Chimbote, siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre del 2024, en la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales de la Sub Región Pacifico, se reunieron las siguientes personas:

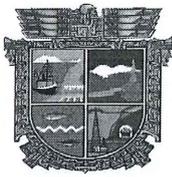
- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernandez
- Primer Miembro Titular: Jary Leyneker Miranda Mego
- Segundo Miembro Titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 212-2024-GRA-GSREP-G**, de fecha 18 de octubre de 2024, se designó el Comité de Selección, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DREN ESCUELA DEL SECTOR CASCAJAL IZQUIERDO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI N° 2553248**, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-10-26 00:37:01.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO	2024-10-25 09:26:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	2024-10-28 17:20:37.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-11-04 00:34:03.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	2024-10-27 18:27:11.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10408171674	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	2024-11-04 12:24:08.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10409768771	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	2024-11-03 00:08:36.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-10-28 19:20:36.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	2024-10-26 23:14:31.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20606107448	HELI CIRILO INGENIEROS S.R.L.	2024-10-28 17:38:46.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-26 19:26:27.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20612877913	WAREHOUSE GROUP E.I.R.L.	2024-10-26 10:24:02.0	No válido

A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	05/11/2024	22:56:05	20571235910	05/11/2024	22:56:28	Enviado	Valido		
2	10409768771	CONSORCIO SUPERVISOR ORUS	05/11/2024	21:25:47	10409768771	05/11/2024	21:33:20	Enviado	Valido		
3	10321149869	CONSORCIO DANNA	05/11/2024	23:57:31	10321149869	---	---	Borrador no enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

❖ **EVALUACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

1. MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.:

Al revisar los anexos presentados por el postor **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.** (RUC 20571235910); se verificó que en anexo N° 4, oferta el plazo de 240 días calendarios y líneas siguientes coloca el plazo de 150 días calendarios, siendo esto una incongruencia, por lo que no cumple con lo señalado en las bases siendo su oferta **NO ADMITIDA**.

2. CONSORCIO SUPERVISOR ORUS:

Al revisar los anexos presentados por el postor **CONSORCIO SUPERVISOR ORUS** (RICARDO ALFREDO POMA CASTILLO – ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO), se verificó que el anexo N° 4, oferta el plazo de 120 días calendarios y en las bases administrativas se estipula el plazo de 150 días calendarios, por lo que **NO CUMPLE** señalado en las bases integradas, siendo su oferta **NO ADMITIDA**.

3. CONSORCIO DANA:

La oferta del **CONSORCIO DANA** (MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL - SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO) no es considerada valida al no haber completado el registro de su oferta, como se aprecia en la imagen precedente.

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	CONDICION
1	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-----	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR ORUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA



Después de realizar la revisión y verificación de la admisibilidad de las ofertas, se aprecia que no ha quedado ninguna oferta válida, por lo que correspondería realizar la declaratoria de desierto.

❖ **DECLARATORIA DE DESIERTO:**

El numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida.**

Por ello, en virtud al numeral precedente, el Comité de Selección en uso de sus facultades decide realizar la declaratoria de desierto al no quedar oferta válida alguna del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DREN ESCUELA DEL SECTOR CASCAJAL IZQUIERDO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI N° 2553248.**

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída los miembros del Comité de Selección suscriben en señal de conformidad.

JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente Titular

JARY LEYNEKER MIRANDA MEGO
Primer miembro

ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO
Segundo miembro